

España, la ciudad de Guatemala las parroquias y nómada y por el estatus social, pero ya comen gobernaciones, con sus distintas instituciones funcionaba la tendencia prevaleciente a formar un solo bloque frente al indígena. Quiz lo más importante para comprender el comportamiento de los mestizos, es que era un grupo legalmente inexistente, que no tenía cabida en ninguna de las dos repúblicas en que se dividía la sociedad colonial y que, por ello, desde sus inicios, debió buscar las formas de sobrevivir

narios, y la Iglesia. De esa forma se desarticulaban los antiguos linajes convirtiéndose como resultado una enorme masa indígena conocida posteriormente como súbditos "alicates". Esta entidad o calificativo, de fines netamente colonialistas, fue también en parte asumida y promovida por los propios indígenas quienes con los antiguos valores y las nuevas condiciones, valores y creencias católicas, contribuyeron a crear una nueva identidad: la de los "indios" como una nueva realidad que debía enfrentar y contrastar el dominio español

La estructura étnica y social de la colonia descansaba en un sistema estamental complejo, y racista, basado en el origen y color de la población. Imponía y mantenía diferencias basadas en la limpieza de sangre, la cual determinaba, al final de cuentas, el estatus social de una jerarquía encabezada por el español peninsular y los criollos –los españoles nacidos en América–, y cuyos escalones más inferiores los ocupaban los mestizos pobres y la población indígena en general.

Para el régimen jurídico de la colonia, el indígena era un súbdito de la monarquía, como lo era el español peninsular y sus descendientes los criollos. Pero también en lo legal era considerado inferior, si bien esta inferioridad era considerada un estatus de segunda categoría, un "menor de edad", alguien que debía ser guiado y protegido por la corona española frente a súbditos poderosos como los terratenientes y los comerciantes. En esa forma la corona defendía su control real o estatal sobre los hombres y las riquezas del continente, sus privilegios de explotación y enajenación del indígena frente a los conquistadores y sus descendientes.

La estructura social y étnica de la colonia se desarrolló en forma desigual y diferenciada en el tiempo y en el espacio. En la Capitanía General de Guatemala, a finales de la colonia, entre la población de origen español y los mestizos en general existían hondas diferencias y contradicciones de origen etc.

En el asentamiento territorial, indígena, en su mayoría, confinado en los pueblos creados en el área rural hacia mediados del siglo XVI, encaja jurisdicción tanto prohibida para españoles, criollos y mestizos, lo que trató de mantenerse en mayor o menor medida hasta finales del período colonial. Desde este núcleo poblacional se organizó todo el sistema económico de exacción, con base en tributos y trabajo forzado de la población que vivía en ellos y de él se desprende el sistema de pueblos y localidades indígenas preexistente hasta la actualidad en Guatemala. En menores proporciones existió también una población indígena urbana,

